



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO
NIT 815.004.993-3



RESOLUCION N° 016
(Octubre 10 de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS
Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL
PERSONERO MUNICIPAL DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 013 del 18 de agosto 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028", establecido en su Artículo 34 CRONOGRAMA DE EJECUCION y en ítem 2 inscripciones del 05 al 12 de septiembre de 2023 al correo personerocerrito@uceva.edu.co y el ítem 3 publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 22 de septiembre de 2023

Que se remitió por parte de la UCEVA, el acta N. 001 de 2023, donde se relacionan los nombres y apellidos, documento de identidad y verificación de los requisitos mínimos de los 32 aspirantes que allegaron al correo electrónico los documentos y se determinó si fue admitido o no se admitió.

Que se publicó mediante resolución 015 de 22 de septiembre de 2023 la lista preliminar de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal de El Cerrito Valle del Cauca, periodo Constitucional 2024 – 2028.

Que se allegó una reclamación del aspirante.

ANDRES FELIPE MOLANO IDROBO



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO
NIT 815.004.993-3



Que se dio respuesta a la reclamación el día 09 de septiembre del 2023, presentada por el aspirante al correo personal que registro en la correspondiente hoja de vida.

Que por lo anteriormente,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista definitiva de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal de El Cerrito Valle del Cauca, periodo Constitucional 2024 – 2028.

ITEM	IDENTIFICACION	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
1	1.061.782.815	NO	INADMITIDO ART95 NUMERAL 3 LEY 136 DE 1994 – REMISION ART 174 LITERAL A) INBIDEM
2	16.798.482	SI	SIN OBSERVACIONES
3	1.115.420.095	SI	SIN OBSERVACIONES
4	10.134.298	SI	SIN OBSERVACIONES
5	10.290.552	SI	SIN OBSERVACIONES
6	4.863.925	NO	INADMITIDO FALTA CERTIFICADOS CONTRALORIA - PROCURADURIA
7	1.116.263.211	SI	SIN OBSERVACIONES
8	16.825.233	SI	SIN OBSERVACIONES
9	1.077.444.919	SI	SIN OBSERVACIONES
10	1.114.454.068	NO	INADMITIDO HOJA DE VIDA INCOMPLETA
11	94.433.362	NO	INADMITIDO HOJA DE VIDA INCOMPLETA
12	1.094.953.371	NO	INADMITIDO FALTA TARJETA MILITAR
13	1.113.662.269	SI	SIN OBSERVACIONES
14	1.113.782.313	SI	SIN OBSERVACIONES
15	1.114.823.998	SI	SIN OBSERVACIONES
16	1.114.815.654	SI	SIN OBSERVACIONES
17	1.116.276.508	SI	SIN OBSERVACIONES
18	1.114.815.672	SI	SIN OBSERVACIONES
19	1.061.807.649	SI	SIN OBSERVACIONES
20	94.042.064	SI	SIN OBSERVACIONES
21	16.359.910	SI	SIN OBSERVACIONES
22	1.061.811.548	SI	SIN OBSERVACIONES
23	1.061.738.287	SI	SIN OBSERVACIONES
24	1.114.455.839	SI	SIN OBSERVACIONES
25	1.061.773.602	SI	SIN OBSERVACIONES
26	67.023.857	SI	SIN OBSERVACIONES
27	1.061.721.506	SI	SIN OBSERVACIONES
28	1.061.047.558	SI	SIN OBSERVACIONES
29	16.858.061	SI	SIN OBSERVACIONES



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO
NIT 815.004.993-3



30	1.112.958.171	SI	SIN OBSERVACIONES
31	1.061.750.928	SI	SIN OBSERVACIONES
32	1.114.815.672	SI	SIN OBSERVACIONES

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar que a través de la Secretaría General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la pagina web de la Alcaldía Municipal de El Cerrito – Valle <http://www.elcerrito-valle.gov.co> y en las paginas del concejo municipal como Facebook y Instagram y comunicar a la institución de Educación Superior UCEVA, para que en colaboración, publique en su página web: <https://www.uceva.edu.co> la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de El Cerrito -Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

LA MESA DIRECTIVA

EDWIN GERMAN BENAVIDEZ RICAURTE
Presidente Concejo Municipal

CARLOS ANDRES GARCIA S.
Primer Vicepresidente

SANDRA STELLA CIFUENTES E.
Segundo Vicepresidente